

RESUELVO

Primero. Modificar la Resolución de 26 de abril de 2001 del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud por la que se delegaban competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra para la realización de las obras de construcción de un Centro de Salud T-II-UR en dicha localidad, por importe de ciento treinta y siete mil trescientos ochenta y ocho euros con cuatro céntimos (137.388,04 euros), ascendiendo el importe total de la subvención a setecientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (722.653,63 euros).

Segundo. La presente Resolución entra en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 341/05 interpuesto por doña Tránsito Porras Castro y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de octubre de 2005, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso PA núm. 341/05 interpuesto por doña Tránsito Porras Castro y otros contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resoluciones de 29 de marzo de 2005, de la misma Dirección General, desestimatorias de recursos potestativos de reposición formulados contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de octubre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 8 de noviembre de 2005, a las 10:20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, PA núm. 341/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores en colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba y la Delegación Provincial de Educación y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores en colaboración con la Diputación Provincial y la Delegación Provincial de Educación de Córdoba y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Entidad convocante: Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores.

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto.

Apellidos y Nombre	DNI
Cornejo Moreno Magencia	00698741
Espada Serrano Antonia	80119936
Gómez Dorado Teresa	30482148
González Flores Adela	30433783
González Torralvo M.ª Mercedes	75662270
Iznájar Carmona M.ª Dolores	36976071
Iznájar Granados Catalina	30527951
Mata Serrano Francisca	30525086
Pérez Fernández Rafaela	80114605
Quero Arjona Mercedes	39842277
Romero Cuéllar Carmen	75651369
Ruiz Tenor Rosario	30413223
Torres Carvajal Dolores	30424573

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se eleva a definitivo el fallo del jurado del III concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación de 9 de marzo 2005 la III edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, y tras haberse publicado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación la Resolución Provisional de 26 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace público el acta con la composición y el fallo del jurado del citado concurso, de acuerdo con el apartado F de la Base Cuarta de la ya mencionada Orden esta Dirección General,

R E S U E L V E

Artículo Unico. Elevar a definitivo el fallo contenido en el Acta del Jurado de la III edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, y que se incluye como anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- La Directora General, M.ª José Vázquez Morillo.

A N E X O

III Edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

ACTA DEL JURADO

En la ciudad de Sevilla a veintidós de septiembre del año dos mil cinco, siendo las doce horas, se reúne el Jurado de la III Edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía mediante la Orden de 9 de marzo de 2005.

La composición del jurado, que se hace pública en el momento de emitir este Fallo, de acuerdo a la base séptima de la Orden de convocatoria, es la siguiente:

Presidenta: Doña María José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Doña Purificación Pérez Hidalgo, profesora de Formación Profesional específica de la especialidad de Administración de Empresas.

- Doña Victoria Domínguez Márquez, profesora de formación profesional específica de la especialidad de Administración de Empresas.

- Don Javier García Sánchez, de CCOO Andalucía, representante de sindicatos.

- Doña Almudena Martínez Gimeno, de UGT, representante de sindicatos.

- Don Angel Quiles Morcillo, de CEA, en representación del empresariado.

- Doña Ana Blasco Hernández, de CEA, en representación del empresariado.

- Doña M.ª José Herrera Vega, coordinadora del área de investigación y calidad de la Formación Profesional del Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, perteneciente a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Doña Rosario Gil Delgado Jefa de Servicio de Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Profesional.

Se abre la sesión explicando la Orden de Convocatoria. A continuación se procede al estudio de los proyectos presentados, acordándose el siguiente fallo:

- Premio al proyecto «Arte Sur, S.L.», Empresa dedicada a la venta mediante Web de cuadros, grabados y fotografías de artistas noveles, alquiler de los mismos a empresas, renovándolos periódicamente.

Autor: Don José Luis Martínez Adán, matriculado en el IES Pablo de Olavide, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

- Premio al proyecto «Sevilla Mediterránea», Página Web centrada en la importancia de la comida mediterránea, informando sobre recetas, dietas, cursos...

Autor: Don Santiago David Gómez Carrillo, matriculado en el IES Nervión, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

- Premio al proyecto «Adaggio, S.L.L.», Tienda de música en Ecija con clases particulares, donde existe una gran demanda por el conservatorio, tiene en la planta de arriba dos pianos para que los alumnos puedan practicar.

Autoras: Doña Isabel Sánchez Megolla.

Doña Ana Belén Guisado Lozano.

Matriculadas en el IES San Fulgencio, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Marketing.

- Premio al proyecto «Geriatrico Menoba, S.L.L.», Geriátrico al que se le añaden múltiples servicios como gimnasio, peluquería, masajes...

Autores/as: Don Eugenio Corchero Silva.

Don José Miguel Martínez Frias.

Doña M.ª José Marín Martínez.

Matriculados/as en el IES Lucus Solis, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Pa' Chiquillos, S.L.L.», Centro de ocio infantil, con múltiples actividades y monitores especializados.

Autora: Doña M.ª del Pilar Soriano Márquez, matriculada en el IES Alcaudete, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Els@c», Empresa dedicada al asesoramiento a través de internet a consumidores y empresarios.